

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **22 DIC. 2008**

VISTO: que la Administración de los Servicios de Salud del Estado, se encuentra abocada a la realización de obras en la Unidad Ejecutora 068;-----

RESULTANDO: I) que, el Artículo 436° de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita al Poder Ejecutivo a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589° de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

II) que, las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Administración;-----

CONSIDERANDO: I) que, es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;-----

II) que, se propone para integrar la misma a las siguientes personas: Señora Yandira Vega, Señor Hamlet Luz, Ingeniero Jacinto Muxi, Contador Philippe Kosche y Doctor Héctor Olmos Clerico;-----

III) que, dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991(Interno N°51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del

Inciso 29-Unidad Ejecutora 068 – “Administración de los Servicios de Salud del Estado”.-----

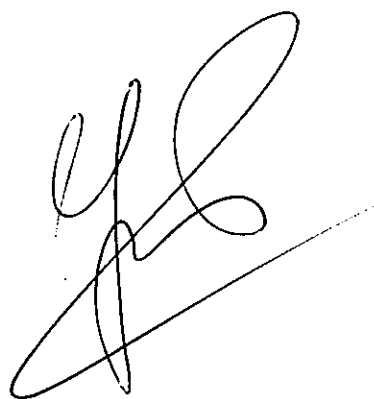
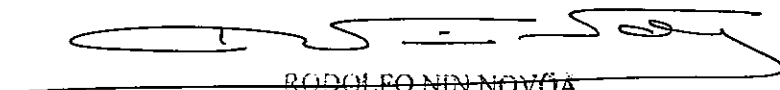
2°.- Designanse como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Señora YANDIRA VEGA, Señor HAMLET LUZ, Ingeniero JACINTO MUXI, Contador PHILIPPE KOSCHE y Doctor HECTOR OLMOS CLERICO.-----

3°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 068-2167/2008.

ST.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected loops and a long horizontal stroke.

RODOLFO NIN NOVGA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia